

CONFERENCIA DE  
FACULTADES DE BELLAS ARTES

NOTA PRENSA

*>> En su próxima reunión que tendrá lugar a principios de marzo en Murcia, estudiarán el paquete de medidas para frenar este nuevo proyecto de Ley*

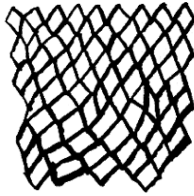
## **Las Facultades de Bellas Artes de España califican de “intolerable” el anteproyecto de ley que equipara las enseñanzas artísticas a las universitarias y amenazan con llevarla a los tribunales**

*>> Denuncian que la norma supone “un duro ataque al sistema de calidad y no van a tolerar que se traspasen unas líneas rojas”*

*>> Se dirigirán al Ministerio de Educación, a los grupos parlamentarios, a la CRUE, a los colectivos de estudiantes y a otros centros que impartan enseñanzas de diseño y audiovisual que pudieran verse afectados, para expresarles su malestar*

**Madrid, 22 de febrero de 2023.-** La Conferencia de decanos y decanas de las Facultades de Bellas Artes de España ha mostrado hoy su profunda preocupación ante el anteproyecto de Ley que equipara las enseñanzas artísticas a las universitarias y han manifestado que “no van a tolerar que se traspasen unas líneas rojas que suponen un duro ataque al sistema de calidad”. En este sentido, han amenazado con llevarla a los tribunales. “Estamos de acuerdo en que es preciso encontrar un espacio que regule las enseñanzas artísticas superiores, que llevan años reclamando soluciones, pero no vamos a permitir que se produzcan grietas en contra del sistema universitario”.

Según ha afirmado el presidente de la Conferencia y decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, Alfonso Ruiz, “la enseñanza



CONFERENCIA DE  
FACULTADES DE BELLAS ARTES

universitaria sólo puede ofrecerse en la universidad y no vamos a admitir bajo ningún concepto que se confundan competencias profesionales con académicas. Además, estaremos atentos y atentas a las consecuencias que el desarrollo de este anteproyecto pueda tener en las salidas profesionales de nuestros y nuestras egresados y egresadas”.

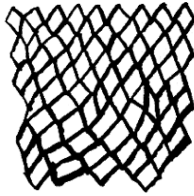
La Conferencia de decanos y decanas de las Facultades de Bellas Artes de España se van a dirigir al Ministerio de Educación, a los grupos parlamentarios, a la Conferencia de Rectores de la Universidad Española (CRUE), a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a los colectivos de estudiantes y a otros centros que impartan enseñanzas de diseño y audiovisual que pudieran verse afectados por las consecuencias de estas políticas en el futuro para que se impliquen y se unan a sus reivindicaciones.

Alfonso Ruiz ha recordado que “este problema abre un debate absurdo que no se puede consentir, ya que supone una grave inconsistencia para el sistema educativo, y es lesivo para la igualdad de oportunidades de los egresados de los títulos universitarios, con posibles consecuencias en el ámbito laboral”.

En este sentido, detalla que “las universidades deben pasar por procesos de acreditación y verificación de titulaciones y centros de la ANECA o agencias autonómicas de evaluación que determinan su capacitación y acciones de mejora mientras que las enseñanzas artísticas superiores y su profesorado parece que no vayan a estar sometidos y sometidas a las mismas exigencias, entrando en competencia con los mismos y creando equívocos a la hora de acceder a másteres universitarios y programas de doctorado”.

Asimismo, desde la Conferencia ponen de manifiesto que los estudios universitarios están impartidos principalmente por profesorado doctor e investigadores/as que tienen que refrendar su capacidad formativa cada cinco años, y su capacidad investigadora periódicamente además de estar acreditados por la ANECA o agencias autonómicas equivalentes e insisten en que el alumnado que accede a estudios universitarios ha realizado estudios de bachillerato y debe de superar una prueba de acceso a la universidad.

Además, “los planes de estudios que se imparten en las Universidades se elaboran de manera autónoma, de acuerdo a unos procedimientos de verificación que garantizan su encaje en el EEES y su flexibilidad para ser modificados, adaptándose a los cambios en las distintas disciplinas”. Tampoco queda claro que esto vaya a



CONFERENCIA DE  
FACULTADES DE BELLAS ARTES

ocurrir en los mismos términos en los títulos regulados en el anteproyecto aprobado el martes por el Consejo de Ministros”, ha concluido.

### **Problemas de carácter laboral**

A estos problemas de “inconsistencia” se añaden, a juicio de Alfonso Ruiz, otros de carácter laboral. “No se han regulado ni definido las consecuencias para el acceso a la carrera docente que tendrá esta ‘equivalencia a Grado’, aunque en algunas comunidades autónomas ya se están produciendo conflictos que han acabado en los tribunales”.

Por último, destacan que “este problema no se circunscribe únicamente a las titulaciones que se imparten en las Facultades de Bellas Artes. Por afinidad, se verán afectadas las ingenierías en diseño industrial y otras titulaciones del ámbito de la comunicación”. También hay egresados en Bellas Artes implicados en el área de expresión gráfica en la ingeniería en titulaciones como arquitectura e ingeniería de la edificación. La cuestión, en palabras de Alfonso Ruiz, es si los problemas que actualmente tienen los títulos superiores artísticos “justifican la creación de un conflicto de estas dimensiones con todo el sistema universitario”.

La Conferencia de decanos y decanas de las Facultades de Bellas Artes de España estudiarán en su próxima reunión que tendrá lugar a principios de marzo en Murcia el paquete de medidas para frenar este nuevo proyecto de Ley.

**Para más información: Cheska Díaz. [comunicacion@eua.edu.es](mailto:comunicacion@eua.edu.es) Tf: 673 12 25 00**